MINISTERIO DE LA GOBERNACION

21056

ORDEN de 25 de agosto de 1976 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Po-licia Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Ma-nuel Caballero Alcalde.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletin Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Caballero Alcalde, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y efectos administrativos de 1 de septiembre del mismo año, quedando escalafonado entre don Angel López Sanchez y don Julio Rincón Maroto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1976.—P. D. el Director general de Seguridad, Emilio Rodríguez Roman.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

21057

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario de Administración Local de segunda catego ía, con caracter interino, a don Jesús Gutiérrez Diaz.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, pá-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, Esta Dirección General ha resuelto efectuar el nombramiento interino de Secretario de Administración Local de segunda catégoría, para la plaza vacante del Ayuntamiento que se cita:

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Cervera: Don Jesús Gutiérrez Díaz.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residiere en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en este nombramiento deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda al funcionario de referencia que no podrá solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas va-El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza

citar el nombramiento de Secretario interino para nuevas va-cantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Es-

El Gobernador civil de Lérida dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia, para conocimiento del funcionario nombrado y de las Corporaciones

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

21058

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Çuerpo de Segu-ridad y Asalto que se cita.

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el articulo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 2001.

Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletin Unicial del Estado» número 308),
Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el

expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

•	Fecha de baja	Fecha de jubilación
Cabo don Jesús Rodríguez Jara	23-10-1941	10- 7-1967
Cabo don Vicente J. Herrera Canales	22-11-1941	11- 9-1960
Cabo don José M. Castellanos Gimeno	14- 3-1942	24-12-1962
Cabo don Victoriano López Seseña	5- 4-1943	2-11-1964
Guardia don José Carrasco Cifuentes	21- 8-1939	2- 3-1968
Guardia don Juan Fernández Lechuga	29- 8-1939	10- 5-1967
Guardia don Pedro Delgado Rubio	19- 1-1940	15-12-1966
Guardia don Rogelio Esteban Villoria	12- 2-1940	1- 7-1957
Guardia don Isaías Abella Tudela	20 - 3-1940	3-11-1961
Guardia don José Martínez García	27- 3-1940	2- 7-1962
Guardia don Onofre Martínez Matéu	30- 3-1940	2- 8-1963
Guardia don Angel Sánchez Herrador	4- 5-1940	28- 6-1966
Guardia don Luis E. Ruiz Montes	6- 5-1940	25- 8-1961
Guardia don José María Fargueta Mon-		
	22- 7-1940	30- 4-1964
tiel		
les	22- 7-1940	1-4-1964
Guardia don Marcial Jareño Carrilero	22- 7-1940	7- 7-1969
Guardia don Francisco Luis Gil	22- 7-1940	24- 9-1965
Guardia don Rafael Martín Rodríguez	16- 8-1940	19- 5-1965
Guardia don Justino Camarero Camarero.	17- 8-1940	3- 1-1969
Guardia don Luis de la Cruz Martínez	9- 9-1940	12- 9-1968
Guardia don Federico de la Vara Castillo.	5-11-1940	16-11-1964
Guardia don José A. Orta Olmos	22-11-1940	7- 7-1962
Guardia don Segundo de las Heras Re-		
	28- 1-1941	29- 3-1967
Guardia don Jaime Trepat Gabarro	28- 1-1941	18- 1-1968
Guardia don José Vicens Espí	7- 4-1941	24- 1-1962
Guardia don Santos González Prieto	24- 4-1941	1-11-1969
Guardia don Leopoldo J. Giménez Sala-	• ,	
	31-10-1941	16- 8-1962
Guardia don José Velasco Moñino	21- 2-1942	20- 2-1966
Guardia don Tomás Bonilla Pérez		7- 3-1969
<u></u>		

21059

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Arma-da que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponde previa propuesta reglamentaria sivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Roman.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA, CON INDICACION DE LA FECHA DE RETIRO

Capitán don Angel Gómez Mosquera; 5 noviembre 1976. Subteniente don Miguel Díez Ordóñez; 29 septiembre 1976. Subteniente don Argimiro Aldonza Teruelo; 26 octubre 1976. Brigada don Antonio Robles Melchor; 8 noviembre 1976. Sargento 1.º don Valentín Ruiz Sánchez; 3 noviembre 1976. Sargento A.T.S. don Teodoro Ortega Martín; 14 noviembre 1976. Policía 1.ª don Ramón Rodríguez Rodríguez; 9 octubre 1976. Policía 1.ª don Saturnino García Camino; 30 octubre 1976. Policía 1.ª don Miguel Iglesias Suárez; 2 noviembre 1976. Policía 1.ª don Carlos García Iradier; 4 noviembre 1976. Policía 1.ª don Emilio Enríquez de Salamanca y López de Orozco; 22 noviembre 1976.

co; 22 noviembre 1976.

Policía don Manuel Barea Delgado; 6 noviembre 1976.

Policía don Pedro Cuesta Garcia; 17 noviembre 1976.

Policía don José Ferreres Segura; 20 noviembre 1976.

Policía 1.º don Eutimio Guadilla Alonso; 5 octubre 1978.